PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
14 SEP 2022
OFICINA DE PARTES

Retiro, 15 de Septiembre del 2022.

DECRETO EXENTO N° 2442 .-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitudes de permiso para realizar diversas actividades alusivas y relacionadas a la celebración de las Fiestas Patrias 2022.-

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

1.- **OTORGUESE,** permiso municipal a las personas que se indican, para la realización de las actividades que en cada caso se señalan, en los sectores y lugares que se precisan en las fechas que se puntualizan, debiendo **dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartido por el Ministerio de Salud**. -

1.-**NOMBRE** : HECTOR MANUEL OSES ESPINOZA
RUT : 12.544.802-K
ACTIVIDAD : Carreras a la Chilena (caballos) y baile
SECTOR : Villaseca
DIA : Domingo 18 y Lunes 19 de Septiembre del 2022

2.-**NOMBRE** : PRODUCCIONES Eduardo Villagra Gutiérrez E.I.R.L.
RUT : 76.922.002-K
ACTIVIDAD : Domaduras y Show Ranchero
SECTOR : El Progreso
DIA : Lunes 19 de Septiembre del 2022

3.-**NOMBRE** : YERKO ANTONIO GONZALEZ TORRES
RUT : 13.078.290-6
ACTIVIDAD : Domaduras y Fonda Bailable
SECTOR : Sector Camelia
DIA : Sábado 17, Domingo 18 y Lunes 19 de Septiembre del 2022

2.- **OTORGUESE,** autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en las fechas indicadas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a las personas antes individualizadas, exclusivamente en los recintos que indican en el respectivo formulario de gestión firmado por el solicitante y otros que se adjunta.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/~~gvt~~.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Encargada Oficina de Patentes Municipales
3.- Interesado (s)
4.- Tenencia Carabineros
5.- C/i Depto. Salud Comunal
6.- Archivo SECMUN. - /

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
15 SEP 2022
OFICINA DE PARTES